

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA



Año 2014

Viernes 1 de Agosto

Núm. 87

S  
U  
M  
A  
R  
I  
O

**PAG.**

## II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Explotación y mantenimiento de instalaciones de depuración .....	2170
Adquisición de zahorra artificial .....	2171

### AYUNTAMIENTOS

SORIA	
Licencia municipal .....	2173
Instalaciones ascensores .....	2174
Licencia municipal .....	2174
ÁGREDA	
Licencia ambiental .....	2174
Licencia ambiental .....	2174
ALDEALSEÑOR	
Padrón agua, basuras y alcantarillado .....	2175
ALMARZA	
Delegación de funciones .....	2175
ARCOS DE JALÓN	
Padrón agua, basura y alcantarillado .....	2175
Concesión demanial .....	2175
CASTILLEJO DE ROBLEDO	
Cuenta general 2013 .....	2176
CIDONES	
Modificación de créditos nº 2/2014 .....	2176
GOLMAYO	
Ampliación bolsa de empleo especialidad de trompeta .....	2176
GÓMARA	
Juez de paz sustituto .....	2177
HERRERA DE SORIA	
Presupuesto 2014 .....	2177
Cuenta general 2013 .....	2178
ÓLVEGA	
Enajenación parcela industrial .....	2178
SOTILLO DEL RINCÓN	
Declaración de ruina .....	2179
Declaración de ruina .....	2180
TALVEILA	
Cuenta general 2013 .....	2180
Plan económico financiero .....	2180
Pavimentaciones parciales .....	2181
TARDELCUENDE	
Padrón agua y alcantarillado .....	2181

## III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente IE/AT/19-2014 .....	2181

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA	
Declaración de herederos 96/2014 .....	2183
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA	
Declaración de herederos 558/2013 .....	2183
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Ejecución títulos judiciales 49/2014 .....	2184
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN	
Declaración de herederos 162/2014 .....	2184



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

**CONTRATACIÓN**

*APROBADO por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de Julio de 2014, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en la explotación y mantenimiento de las instalaciones de depuración que componen el sistema integral de las aguas residuales del parque natural cañón de río Lobos y de la EDAR de Cabrejas del Pinar, se anuncia la licitación conforme al siguiente:*

**ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE CONTRATO DE SERVICIOS**

*1.- Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria, 42003.

4. Teléfono: 975101092 y 975101042.

5. Telefax: 975101008.

6. Email: secretaria@dipsoria.es

7. Perfil de contratante: www. dipsoria.es

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Servicios-2014/19.

*2.- Objeto del Contrato.*

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: la explotación y mantenimiento de las instalaciones de depuración que componen el sistema integral de las aguas residuales del parque natural cañón de río Lobos y de la EDAR de Cabrejas del Pinar.

b) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: En los municipios que se indican en el pliego de prescripciones técnicas.

e) Plazo de ejecución: Cuatro años

f) Admisión a prórroga: Si.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

i) CPV:45259100-8.

*3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.



c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- *Valor estimado del contrato:* 1.186.419,49 €.

5.- *Importe neto anual:* 197.736,58€. Importe total anual: 217.510,24 €.

6. *Garantías.*

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

7.- *Requisitos específicos del contratista:* Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de las proposiciones.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el 1 de septiembre de 2014.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es

d) Admisión de variantes: No.

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

9.- *Apertura de las ofertas.*

a) Descripción: En sesión pública se procederá a la apertura del sobre 3 que contiene la oferta técnica relativa a los siguientes criterios de valoración (personal; metodología de trabajo propuesta; mejoras; y justificación técnica de la oferta). Una vez valorada, se procederá en sesión pública a la apertura de la oferta económica.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: El 11 de septiembre de 2014, a las 12:00.

10.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- *Fecha del envío del anuncio al D.O.U.E.:* 22 de julio de 2014

12.- *Otras informaciones:* Las previstas en los documentos contractuales.

Soria, 22 de julio de 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla.

1934

*APROBADO por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de Julio de 2014, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el suministro consistente en adquisición de 5.000,00 tm. de zahorra artificial caliza ZA1, procedente de machaqueo, se anuncia la licitación conforme al siguiente:*

**ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS**

1.- *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

BOPSO-87-01082014



- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
- 1) Dependencia: Sección de Contratación.
  - 2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.
  - 3) Localidad y código postal: Soria, 42002.
  - 4) Teléfono 975 101042 - 101097 - 101092.
  - 5) Telefax: 975 10 10 08.
  - 6) Correo electrónico: secretaria@dipsoria.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil de contratante: www. dipsoria.es
  - 8) Fecha límite de obtención de documentos e información: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.
- d) Número de expediente: Suministros-2014/14.
- 2.- *Objeto del Contrato:*
- a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: adquisición de 5.000,00 tm. de zahorra artificial caliza ZA1, procedente de machaqueo.
  - c) Número de unidades a entregar: En los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.
  - d) División por lotes: No.
  - e) Lugar de entrega: En los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.
  - f) Plazo de entrega: En los términos previstos en el pliego de prescripciones técnicas.
  - g) Admisión a prórroga: No.
  - h) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
  - i) Sistema dinámico de adquisición: No.
  - j) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44113900-4.
- 3.- *Tramitación y procedimiento:*
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación, en su caso: El mejor precio, adjudicándose al postor que oferte el mejor precio unitario por tonelada.
- 4.- *Valor estimado del contrato:* 35.000,00 €.
- 5.- *Importe neto* 35.000,00 €. *Importe total* 42.350,00 €.
- 6.- *Garantías:*
- a) Provisional: 0,00 €.
  - b) Definitiva: 1.750,00 €.
- 7.- *Requisitos específicos del contratista:*
- a) Solvencia técnica: Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos.



b) Solvencia económica: Declaración apropiada de entidad financiera o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

c) Otros requisitos específicos del contratista: En los términos previstos en los documentos contractuales.

d) Contratos reservados: No.

*8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta a primer día hábil siguiente. Hasta las 14 horas.

b) Modalidad de presentación: No electrónica.

c) Lugar de presentación:

1) Dependencia: Sección de Contratación de la Diputación Provincial de Soria.

2) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3) Localidad y código postal: Soria, 42002.

4) Dirección electrónica: secretaria@dipsoria.es.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

*9.- Apertura de ofertas:*

a) Descripción: En sesión pública se abrirá la oferta económica.

b) Dirección: Diputación Provincial de Soria. C/ Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria. 42071 Soria.

d) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el perfil del contratante de la Corporación.

10.- *Gastos de publicidad.* Serán de cuenta del(os) adjudicatario(s).

11.- *Otras informaciones.* En los documentos contractuales.

Soria, 22 de julio de 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla.

1935

## **AYUNTAMIENTOS**

### **SORIA**

Wifredo García Álvaro, solicita licencia municipal para la actividad de Bar con horario diurno y sin venta de bebidas alcohólicas, a ubicar en local sito en la Pza. Mariano Granados, nº 2, bajo de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 16 de julio de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1921



## URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de Soria en sesión de 10 de julio de 2014 la Ordenanza Reguladora para la instalación de ascensores en exteriores de edificios en el Término Municipal de Soria, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los posibles interesados puedan presentar las alegaciones que consideren procedentes señalando que de conformidad con lo dispuesto en el apartado c), del artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias durante el período de información pública, se entenderá definitivamente adoptando al acuerdo hasta entonces provisional.

Soria, 18 de julio de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1932

Carlos Rodríguez Briongos solicita licencia municipal para la actividad de panadería-obra-dor, a ubicar en local sito en la C/ Campo, nº 2 de esta Ciudad.

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León, queda de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que las personas que pudieran quedar afectadas por la mencionada actividad, puedan presentar en el mismo plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Soria, 16 de julio de 2014.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1933

## ÁGREDA

Solicitada por Don Víctor Lafuente Simal, con DNI n.º 72889164W, y con domicilio a efectos de notificación en Calle Estudios, 13 - 3º Dcha, de Soria, licencia ambiental para la instalación de un Gimnasio en el Centro Deportivo Fermín Cacho, Edificio Sur, Planta Baja, sito en C/ José M<sup>a</sup> García Royo, 11, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Ágreda, 16 de julio de 2014.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1907

Solicitada licencia ambiental para la apertura de Apartamento Turístico en C/ San Pedro, 1 - 4º A, por Francisco Javier García Jiménez, con D.N.I. no 72.875.628-J, y con domicilio a efectos de notificaciones en Avda Mariano Vicén, 23 - 3º Izda de Soria, se tramita en este Ayuntamiento el correspondiente expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provin-*



cia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Ágreda, 14 de julio de 2014.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez. 1909

### ALDEALSEÑOR

Durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, se hallará de manifiesto en el Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Padrón Aguas, Basuras y Alcantarillado, correspondiente al primer semestre ejercicio 2014.

Todo ello, al objeto que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Aldeaseñor, 17 de julio de 2014.– El Alcalde, Manuel Rodrigo Lerma. 1914

### ALMARZA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 47 del R.D. Legislativo 2.568/86, de 28 de noviembre, por la presente,

#### HE RESUELTO:

Primero.-Delegar el uso de mis funciones y atribuciones a favor del Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Laura Díez Romera, del 22 al 26 de julio de 2014, ambos inclusive, que permaneceré ausente de la localidad por motivos de vacaciones.

Segundo.-La delegación de atribuciones surtirá efectos a partir del día siguiente al de la fecha, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de edictos de la Corporación.

Almarza, a 21 de julio de 2014–La Alcaldesa Ascensión Pérez Gómez. 1920

### ARCOS DE JALÓN

Recibido del Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el Padrón Provisional de tasa de Agua, Basura, Alcantarillado y EDAR, correspondiente al primer semestre de 2014, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones contra el mismo pasará a aprobarse definitivamente.

Arcos de Jalón, 15 de julio de 2014.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1908

-----

Dando cumplimiento al acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión plenaria celebrada el día 23 de junio de 2014, en este Ayuntamiento se está tramitando expediente de concesión demanial de la 2ª planta, izquierda entrando de la Casa Consistorial, a favor de la Junta de Castilla y León, lo que se hace público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días



contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.

Arcos de Jalón, 22 de julio de 2014.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1924

### CASTILLEJO DE ROBLEDO

Formulada y rendida la Cuenta General del presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2013, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante 15 días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas al pleno del Ayuntamiento de Castillejo de Robledo, para que puedan ser examinadas, y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castillejo de Robledo, 18 de julio de 2014.– El Alcalde, José Manuel García Valle. 1906

### CIDONES

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el expediente de modificación de créditos nº 2 del Presupuesto General de 2014 y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición pública, de conformidad con lo establecido en los art. 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda definitivamente aprobado el precitado expediente y se hace público el resumen por capítulos de los aumentos y del Estado de Ingresos y Gastos de dicho Presupuesto tras las modificaciones aprobadas.

#### ESTADO DE GASTOS:

<i>Capítulo</i>	<i>Aumentos</i>	<i>Consignación Actual</i>
Capítulo 2	-1.997	265.023
Capítulo 6	1.997	136.597

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente, por los interesados legítimos, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Cidones, 15 de julio de 2014.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Carmen Gil Ibáñez. 1905

### GOLMAYO

*ANUNCIO de la convocatoria para la ampliación de la bolsa de empleo actualmente vigente, en la especialidad de Trompeta.*

Por Resolución de Alcaldía nº 2014-0310, de veintitrés de julio del año en curso, se aprueba la convocatoria urgente de selección para la ampliación de la Bolsa de Empleo actualmente en vigor, de fecha 30 de marzo de 2012, para la contratación con carácter laboral temporal de un profesor en la Especialidad de Trompeta, con las condiciones que consten en la misma, especialmente en cuanto a consignación presupuestaria y contratación.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria (publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 43, del día 16 de abril de 2.012) y las



instancias se dirigirán, al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Golmayo, conforme al modelo previsto en el Anexo II de las mismas.

Se podrán presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Golmayo, de 9.00 a 14.00 horas, o por cualquier otra forma prevista en el artículo 38.4 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 8 días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, dado su carácter urgente.

Cuando la instancia se presente en Registro diferente al del Ayuntamiento de Golmayo, deberá remitir un fax al nº: 975.23.27.76, o correo electrónico a la dirección ayuntamiento@golmayo.es, indicando esta circunstancia y aportando copia de la solicitud y la documentación presentada, antes de la fecha límite del plazo de presentación de instancias.

A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, del pasaporte o de la tarjeta de residencia.
2. Fotocopia compulsada o autenticada de la documentación que aporten para el concurso.
3. Fotocopias compulsadas o autenticadas de los documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria.

Golmayo, 17 de julio de 2014.– El Alcalde, Benito Serrano Mata.

1947

### **GÓMARA**

Próxima a producirse la vacante de Juez de Paz Sustituto de este municipio, y al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, por este Ayuntamiento se efectúa convocatoria pública para que quienes estén interesados en cubrir dicha vacante presenten en este Ayuntamiento instancia solicitando su elección, durante el plazo de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/85, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para ser Juez de Paz se requiere: ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica 6/85.

Gómara, 10 de julio de 2014.– El Alcalde, Juan Carlos Gonzalo Hernández.

1925

### **HERRERA DE SORIA**

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012 aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2014.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la provincia*.
- b) Oficina de Presentación: Registro General.



c)) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Herrera de Soria, 17 de julio de 2014.– El Alcalde, Juan José Peñaranda Díez. 1929

-----

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2013, se exponen al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales.

Herrera de Soria, 17 de julio de 2014.– El Alcalde, Juan José Peñaranda Díez. 1930

## ÓLVEGA

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el procedimiento para la enajenación de una parcela en el Polígono Industrial “Emiliano Revilla Sanz” de Ólvega, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el procedimiento de contratación, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas.

### 1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Ólvega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 1/2014 VP.

### 2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la enajenación de una parcela de 500 metros cuadrados de superficie, sita en la Avenida de Matalebreras, s/n del Polígono Industrial “Emiliano Revilla Sanz” de Ólvega.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación.

4. *Tipo de licitación.* El tipo de licitación se fija en la cantidad de 6.000,00, más I.V.A., que podrá ser mejorada al alza.

5. *Garantías.* Dadas las características de la contratación, queda dispensada la obligación de prestar garantías.

### 6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega (Secretaría General).
- b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.



- c) Localidad y código postal: Ólvega, 42110.
- d) Teléfono: 976/192525.
- e) Telefax: 976/196071.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.

7. *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la provincia*.

b) Documentación a presentar: La enumerada en la cláusula 8ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

2ª Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3ª Localidad y código postal: Ólvega, 42110.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Mientras dure el procedimiento de contratación.

8. *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Ólvega.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad: Ólvega.

d) Fecha: El día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 13,00.

9. *Gastos de anuncios:* A cargo del adjudicatario.

Ólvega, 16 de julio de 2014.– El Alcalde, Gerardo Martínez Martínez.

1919

### **SOTILLO DEL RINCÓN**

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del inmueble situado en C/ San José nº 14 del agregado de Molinos de Razón-Sotillo del Rincón (Soria), mediante Providencia de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2014, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Sotillo del Rincón (Soria).

2. *Fecha del acuerdo:* 16 de julio de 2014.

3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Declaración Ruina Ordinaria inmueble C/ San José nº 14 de Molinos de Razón. Ref. Catastral 3343404WM3434S0001HL.

4. *Identidad del Promotor:* Titular Catastral Dª Juana María Rubio Moreno.

5. *Duración del período de información pública:* Dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la provincia*.

6. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Lunes y miércoles de 8,00 a 13,30 horas. E mail aysotillo@yahoo.es. Tef. 975273121. Fax 975273108.



Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sotillo del Rincón, 21 de julio de 2014.– El Alcalde, León Matute Gil.

1927

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del inmueble situado en C/ San José nº 24 del agregado de Molinos de Razón-Sotillo del Rincón (Soria), mediante Providencia de Alcaldía de fecha 16 de julio de 2014, de conformidad con los artículos 326.1 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública, mediante el presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento de Sotillo del Rincón (Soria).
2. *Fecha del acuerdo:* 16 de julio de 2014.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Declaración Ruina Ordinaria inmueble C/ San José nº 24 de Molinos de Razón. Ref. Catastral 3343906WM3434S0001IL.
4. *Identidad del Titular:* Titulares Catastrales D. Francisco Cortadella López y D. José Luis Atiega Crespo.
5. *Duración del período de información pública:* Dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la provincia*.
6. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualquiera otros documentos:* Lunes y miércoles de 8,00 a 13,30 horas. E mail aysotillo@yahoo.es. Tef. 975273121. Fax 975273108.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Sotillo del Rincón, 21 de julio de 2014.– El Alcalde, León Matute Gil.

1928

## TALVEILA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2013, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y, en su caso, aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales.

Talveila, 14 de julio de 2014.– El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés.

1917

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 4 de julio de 2014, el cual estará a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento.

Talveila, 14 de julio de 2014.– El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés.

1918



Aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía, con fecha 21 de julio de 2014, el siguiente proyecto de obras, redactado por el Ingeniero de caminos D. Nemesio Gil García, y por el Ingeniero técnico de obras públicas, D. Carmelo Ortiz Vinuesa:

Pavimentaciones Parciales en Talveila; correspondiente a la obra 214 del Plan de Diputación Complementario, con un presupuesto de 20.000 €.

Se expone al público durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Talveila, 14 de julio de 2014.– El Alcalde, Eugenio Vicente Andrés. 1926

### TARDELCUENTE

Elaborado el Padrón de suministro de agua y alcantarillado correspondiente al 1<sup>er</sup> semestre de 2014 se expone al público durante quince días hábiles en el tablón de anuncios y *Boletín Oficial de la provincia*, a efectos de reclamaciones.

Durante el mencionado plazo los interesados podrán examinar el padrón y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

La aprobación definitiva se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en la forma y plazo prevista en el artículo 14 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

Tardelcuende, 21 de julio de 2014.– El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 1913

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de fecha 16 de junio de 2014, del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: retranqueo de línea aérea MT 15kv por construcción de plataforma superior en Ctra. N-111 PK 5+600, Medinaceli (Soria). Expediente: IE/AT/19-2014.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 11 de junio de 2014 se recibió solicitud de autorización Administrativa y Aprobación de Proyecto de la instalación eléctrica retranqueo de línea aérea de media tensión 15 kV por construcción de plataforma superior en Ctra. N-111 PK5+600 en Medinaceli (Soria).

En dicho escrito se solicita por parte de la empresa, la aplicación del procedimiento abreviado según Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Previo Tramitación se emite propuesta de resolución de fecha 13 de junio de 2014 por parte de la Sección de Industria y Energía del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.



## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio Territorial, RESUELVE:

1.- AUTORIZAR a Unión Fenosa Distribución, S.A., la instalación eléctrica descrita. Esta autorización se concede de acuerdo con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en líneas eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, subestaciones y Centros de Transformación.

2.- APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Sustitución de apoyo existente nº 64 por nuevo apoyo tipo C-2000-20 y apoyo existente nº 69 por nuevo nº 68/69 apoyo tipo C-2000-14.

Instalación de dos nuevos apoyos nº 65 y 66 tipo C-2000-20 y nuevo apoyo nº 67 tipo C-2000-16.

Desmontaje de línea existente entre apoyos proyectados nº 64 y nº 68/69 e instalación de cuatro nuevos vanos con conductor LA-56.

3.- ESTABLECER LAS CONDICIONES SIGUIENTES:

3.1 El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la Resolución.

3.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

3.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.



3.4 La Administración dejará sin efecto la Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

3.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

4.- AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 17 de junio de 2014.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1936

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO

*Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 1 de Soria.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este órgano judicial al número declaración de herederos 0000096 /2014 por el fallecimiento sin testar de Dª Josefa Felisa Damasa Sanz de Velasco ocurrido en Soria el día 7-01-2014 promovido por José Manuel Sanz Chamarro, sobrino de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 11 de junio de 2014.– La Secretaria, Ana Isabel Benito de los Mozos.

1923

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

#### EDICTO

*Dª María Isabel Álvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria*

Hace saber: En este órgano judicial se tramita declaración de herederos 558/2013, seguido a instancias de Erundino González González, sobre fallecimiento sin testar de Dª Azucena Gon-

BOPSO-87-01082014



zález González el día 09-12-2011 en Soria, soltera y sin descendencia, nacida el 13-12-1949 en Quintana Redonda y en los que se solicita se declare como único heredero a su hermano D. Erundino González González. Por el presente se acuerda llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Soria, 10 de julio de 2014.– La Secretaria, María Isabel Álvarez Lozano.

1915

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 SORIA

### EDICTO

*Don Pedro García Gago, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 49/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jairo Eguren Acosta contra la empresa Eurotaller Servicios Rápidos, S.L., se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Despachar orden general de ejecución sentencia dictada en autos PO 417/12 a favor de la parte ejecutante, Jairo Eguren Acosta, frente a la empresa Eurotaller Servicios Rápidos, S.L., (CIF B42199935) parte ejecutada, y subsidiariamente el FOGASA por importe de 1.248,01 euros en concepto de principal.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Eurotaller Servicios Rápidos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 16 de julio de 2014.– El Secretario, Pedro García Gago.

1931

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN

### EDICTO

*Dª Kinga Támara Vega Wojtyszek, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000162 /2014 por el fallecimiento sin testar de Dª Benigno de Miguel García ocurrido en Matute de Almazán (Soria) el día 01/02/14 promovido por D. Ángel de Miguel Sacristán, pariente del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 30 de junio de 2014.– La Secretaria, Kinga Támara Vega Wojtyszek.

1922